



644
EC/ 149

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **22 DIC 2015**

VISTO: la necesidad de designar miembro representante del Poder Ejecutivo en el Consejo Consultivo Asesor de la Fiscalía General de la Nación;

RESULTANDO: que dicho comité fue creado por Resolución N° 001/2015 de fecha 7 de setiembre de 2015 dictada por el Director General de la Fiscalía General de la Nación, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 5 literales A y G de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015;

CONSIDERANDO: que conforme a la norma citada, dicho comité se integrará entre otros por un miembro representante del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 literales A y G de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como miembro integrante y representante del Poder Ejecutivo en el Comité Consultivo Asesor de la Fiscalía General de la Nación, en carácter de titular, al Señor Secretario de la Presidencia de la República Doctor Miguel Angel Toma, y en carácter de alterno al Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2015/02001/01315